

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN VILLALMANZO EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE
2017**

SESION NUM.9/2017

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día veinte de Noviembre de 2017 y siendo las 12,00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Ortega García asistido de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento D^a Eva-María Miguel Briones, concurriendo previa citación en forma los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

ALCALDE – PRESIDENTE

JOSE LUIS ORTEGA GARCIA

CONCEJALES PRESENTES

FRANCISCO SEBASTIAN SIERRA

JOSE OSCAR OBREGON MEDINA

ASCENSION ROMERO VILLA

MIGUEL ANGEL REVENGA SEBASTIAN

CONCEJALES AUSENTES

FLORENCIO HOYUELOS HOYUELOS (Excusa su asistencia)

JORGE ARNAIZ GARCIA (Excusa su asistencia)

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día” que es el siguiente:

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE
FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017**

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna observación a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Octubre Octubre de 2017

No se realiza ninguna observación y tras votación, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes

**SEGUNDO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO DEL EJERCICIO 2016**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por unanimidad de los miembros presentes acuerda :

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO del ejercicio 2016.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas, treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: Jose Luis Ortega Garcia

Fdo: Eva Miguel Briones.